

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40381 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso nº 402/2010 por auto de fecha 27/10/2010 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Revistas de Mercado, S.L., con CIF nº B-81276826, con domicilio en C/ Rafael Alberti, nº 4-esc dcha- 1º A, Collado Villalba.-Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. José Luis Esteban Villar, con domicilio en Paseo Pintor Rosales, nº 10, 1º D, Madrid.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 8 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100081855-1